



FISCALIZACIÓN

AG-F-45-2020

Fondo de Garantías y Jubilaciones

Proceso	CGFG 01 Procesos del Fondo de Garantías y Jubilaciones de Empleados del BNCR.
Subproceso u actividades	Fondo de Garantías
Dependencias que participan	Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados del Banco Nacional, Dirección Jurídica, Dirección de Riesgos
Muestra visita a puntos de venta u otros	El estudio analiza una muestra de seis recálculos del monto de pensión otorgados.
Período de evaluación	De noviembre 2019 a agosto 2020.
Generalidad	<p><i>El estudio comprende si se cumple con el alineamiento de la planificación estratégica respecto a los objetivos estratégicos, la negociación del contrato con BN Vital para la administración de las inversiones del FGJ BN, los acuerdos del Órgano de Dirección y de los Comités de Apoyo, la administración del portafolio de inversiones y el equilibrio actuarial con base en los lineamientos de la SUPEN, así como la verificación del recálculo de la pensión de los ex funcionarios.</i></p> <p><i>El Portafolio de Inversiones se verifica con base en las colocaciones vigentes, vencidas y por vencer, durante el periodo de estudio Además, se verifica el cumplimiento de los indicadores definidos en el Modelo de Gestión del FGJ BN.</i></p>
Objetivo(s) del Estudio	<ul style="list-style-type: none"> ➔ Determinar el grado de cumplimiento de las decisiones y recomendaciones actariales avaladas por el Órgano de Dirección de acuerdo con las actas de los Comités del Fondo de Garantía y Jubilaciones del Banco Nacional. ➔ Verificar si el Fondo de Garantías y Jubilaciones cumple con la administración del portafolio de inversiones y el equilibrio actuarial de acuerdo con los lineamientos de la SUPEN, el Reglamento de Inversiones y las características del fondo. ➔ Verificar si el Fondo de Garantías y Jubilaciones calcula el monto de las liquidaciones y pago de pensiones de acuerdo con el Reglamento del Fondo de Garantías y Jubilaciones, los salarios de referencia y tasa de reemplazo correspondiente.
Objetivos Institucionales relacionados	Crecer con sentido de responsabilidad.
Principales Hallazgos	
<p><i>El Fondo de Garantías y Jubilaciones de los empleados del Banco Nacional (FGJ-BN), implementa un Plan Estratégico para el periodo 2020-2024, en el cual se identifican aspectos de mejora en la alineación de los objetivos estratégicos con las actividades propuestas para su cumplimiento, debido a que éstas son similares a las implementadas en periodos anteriores y de índole operativo, lo cual aporta poca claridad en torno a cómo se lograrán los objetivos propuestos.</i></p> <p><i>El contrato del convenio entre la operadora de pensiones BN Vital y el FGJ-BN para la administración del portafolio de inversiones, está en proceso de atención e implementación de las observaciones realizadas por la SUPEN.</i></p>	

Los acuerdos tomados en las sesiones del Órgano de Dirección y de los Comités de Apoyo no evidencian un adecuado seguimiento para ser atendidos en el plazo establecido para apoyar la toma de decisiones.

El Órgano de Dirección debe determinar la conveniencia de incluir parámetros de tolerancia en los incumplimientos normativos de inversión, para medir el desempeño en la gestión de inversiones y ajustarlos con el riesgo operativo del FGJ-BN; así como establecer plazos de entrega del documento borrador del contrato con BN Vital.

El Gerente del FGJ-BN debe elaborar el Plan Estratégico con base en una metodología que estandarice y oriente su diseño y estructura para generar valor; incorporar objetivos de rendimiento y restricciones en el Plan de Inversiones alineados con el Modelo de Asignación Estratégica de Activos, según cartera, plazo y moneda, y definir los elementos que debe contener el informe de rendición de cuentas. Diseñar rutinas de fiscalización que permitan la identificación de incumplimientos en los plazos de atención de los acuerdos e informar al Órgano de Dirección; establecer la asignación táctica del Modelo, reglas y metodología para brindar seguimiento a su ejecución y a los resultados obtenidos.

Debe incorporar en el plan de sucesión y la matriz de polifuncionalidad la funciones del Gestor de Portafolio; e incorporar un plan de contingencia en la Política de Inversión, que defina los eventos, rutas, acciones y parámetros de actuación de cada responsable del proceso de gestión de inversiones, en momentos de crisis y situaciones atípicas.